e-Book

Aportes para pensar la Archivología en el siglo XXI, desde la investigación, la extensión y la práctica







Aportes para pensar la Archivología en el siglo XXI, desde la investigación, la extensión y la práctica

Compiladoras
Jaqueline Vassallo
Noelia García

Aportes para pensar la archivología en el siglo XXI, desde la investigación, la extensión y la práctica / Jaqueline Vassallo ... [et.al.] ; compilado por Jaqueline Vassallo y Noelia Garcia. - 1a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2014.

E-Book.

ISBN 978-950-33-1140-0

1. Archivología. 2. Extensión Universitaria. 3. Investigación. I. Vassallo, Jaqueline II. Vassallo, Jaqueline, comp. III. García, Noelia, comp. CDD 020

Fecha de catalogación: 26/08/2014

Diseño de portada: Manuel Coll Diagramación: Noelia García



El patrimonio documental y bibliográfico de la catedral de Cuenca durante la edad media

Francisco A. Chacón Gómez-Monedero¹

Introducción

Empezaré con una "definición" y, para muchos de los lectores, algunas otras evidencias, cuya finalidad es servir de punto de partida para situar el resto de las siguientes páginas.

El "patrimonio documental y bibliográfico de la catedral de Cuenca", en sentido estricto, se refiere a aquella documentación y colección bibliográfica que es propiedad de su Cabildo, cualquiera que sea su origen y contenido.

Tradicionalmente al lugar donde se conserva la "documentación", y a ella misma, se les ha denominado como "archivo"; mientras que al conjunto de obras "bibliográficas" y al lugar donde se guardan se les conoce como "biblioteca". Dos lugares que desde sus orígenes, en los mismos albores de la escritura, han estado claramente diferenciados: en los primeros se custodia la memoria administrativa; los segundos conservaban las obras de creación de la mente humana.

Quizá sea conveniente, en esta introducción de "definiciones", unas breves palabras sobre la institución que ha creado y conservado este patrimonio sobre el que vamos a disertar, el Cabildo de la catedral de Cuenca. Si quisiéramos alcanzar los orígenes de los cabildos catedralicios, tendríamos que remontarnos a los siglos IV-V cuando grupos de clérigos, deseosos de mayor perfección bajo el influjo monástico del momento, se reunieron en torno a sus obispos para realizar vida en común o "vita canonica", de donde recibieron el nombre de canónigos. La reforma gregoriana (Gregorio VII, 1073-1085) introdujo una nueva perspectiva en la organización canonigal, al convertir a los cabildos catedralicios en una corporación o colegio de clérigos, adscritos a una iglesia catedral, que forman un consejo de cooperadores del obispo en el gobierno de la diócesis y dotado de personalidad jurídica propia distinta de la episcopal.

En la Península, estas instituciones nacen con la restauración de las antiguas sedes episcopales de época romano-visigótica, al compás de las reconquistas hacia el sur de los reyes cristianos. El obispado conquenses no es ajeno a este movimiento, y el testimonio de su creación se nos ha conservado en las conocidas como "bulas de fundación" emitidas por el papa Lucio III en 1182: por dos de ellas, dirigidas al rey y al futuro obispo, se erigía la nueva diócesis alegando la existencia de los antiguos obispados visigodos de Ercávica y Valeria en las tierras recién incorporadas a la corona de Castilla; y por la tercera se daba facultad a don Juan Yáñez, aún obispo electo, para instituir su cabildo², prerrogativa que ejerció inmediatamente, emitiendo el documento fundacional en julio de 1183³, con el refrendo del primado toledano del que se hace sufragánea la nueva diócesis.

136

¹Doctor en Historia, Profesor de Paleografía de la Universidad Autónoma de Madrid.

²Archivo Capitular de Cuenca (A.C.C), I. Caj. 1, nº 1, nº 2 y nº 3. Puede verse mi trabajo "Las bulas de fundación del obispado conquense", *Revista Cuenca* 25/26 (1985) pp. 101-115.

³A.C.C. I. Caj. 1, nº 4.

El archivo de la catedral

Estos cuatro diplomas de singular importancia son los que inician el fondo que compone el rico acervo documental del cabildo conquense, a los que inmediatamente se les unieron aquellos otros que testimoniaban las donaciones reales, iniciadas por Alfonso VIII. El soporte de estas donaciones regias constituyen junto con las "bulas de fundación" del obispado y del cabildo, los más venerables y ricos documentos del Archivo Capitular: privilegios rodados, cartas plomadas, privilegios de confirmación, juros, compraventas, donaciones,..., son el núcleo original del fondo documental que testimonian el rico patrimonio reunido en los siglos medievales y que a lo largo de más de ochocientos años el cabildo conquense ha tenido sumo cuidado en ir reuniendo y preservando, primero como base jurídica para la defensa de las posesiones y privilegios capitulares, para después, memoria de nuestro pasado, ofrecer como valiosa fuente para la Historia.

De nuevo, una sencilla definición: Un archivo es un conjunto de documentos, debidamente conservados (física y técnicamente), que es testimonio de la actividad de la institución que lo ha generado en el transcurso de su personal historia. En el caso que nos ocupa el Cabildo, y a cuyos derechos e intereses sirve en primer lugar.

En Archivística el término "conservar" lleva implícito un doble cometido: Por un lado hace referencia al aspecto puramente físico, material, que se puede concretar en el lugar de su custodia. El aspecto intelectual, técnico, se refiere al sistema, o sistemas, que se han seguido a lo largo del tiempo en su organización y así poder cumplir en cada momento la misión, que también desde sus orígenes tiene encomendado cualquier archivo, de servir, ser útil a la institución que lo ha creado.

De forma esquemática me voy a referir en las siguientes páginas a estos dos aspectos, concretándolos a la documentación de la catedral conquense⁴.

1. Aspecto material: lugar de conservación del fondo documental.

Durante la Edad Media y hasta los primeros años del siglo XV, los diplomas compartieron el espacio con los códices y otros objetos considerados suntuarios por el cabildo: ajuar litúrgico, alhajas, erario, reliquias, etc. De esta forma podemos aplicar a nuestro archivo el mismo término, cada día más revisable, que acuñó Bautier para denominar la segunda fase en la historia de los archivos, de "trésors des chartes"⁵.

La primera información al respecto data de 1323 y nos dice que cierta carta del obispo "esta en el trasoro"⁶. A partir de este momento se suceden noticias parecidas, no demasiadas, y en todas ellas la referencia al lugar es con el mismo término o con el de "sagrario", y siempre parecen indicar una ubicación semisecreta y de difícil acceso⁷. Mucho más parcas son las noticias referentes al mobiliario y siempre aludiendo a unas

-

⁴En otras ocasiones he escrito más extensamente sobre la evolución histórica del archivo en este doble aspecto, lo que me exime de volver aquí sobre ello. Para una mayor información remito a estos anteriores trabajos: "Fragmentos de un inventario bajomedieval del archivo capitular conquense", *Archivo Conquense*, 2 (1999) pp. 32-88; *Guía del Archivo de la Catedral de Cuenca*, Cuenca 2001.

⁵R. H. BAUTIER, "La phase cruciale de l'histoire des archives: la constitution des dèpôts d'archives et la naissance de l'archivistique (XVIe − XIXe siècle), *Archivum* XVIII (1968) p. 140.

⁶ A.C.C. I. Caj. 15, nº 351.

⁷Véase algo parecido en el archivo de la catedral de Toledo, en R. GONZÁLVEZ RUIZ, "Evolución histórica de la biblioteca capitular de Toledo", en *El libro antiguo español, IV. Coleccionismo y bibliotecas (siglos XV-XVIII)*, Salamanca 1998, p. 250.

"arcas"⁸. Nada distinto a cualquier otra institución medieval de las mismas características. Por otra parte, de lo que no tenemos ninguna información es de la situación concreta del "sagrario" dentro de las dependencias catedralicias. A lo más que podemos llegar es a recoger la opinión de la profesora Gema Palomo que en su tesis, recientemente publicada, habla de que a finales del s. XIII, contiguo a la cabecera, se construía la sala capitular y junto a ella se ubicaría la sacristía o sagrario⁹.

Al comienzo del s. XV, concretamente 1401, encontramos la separación de los códices del resto del tesoro catedralicio. La documentación nos informa de que el día 30 de septiembre del mencionado año se empezó a tirar la pared del sagrario "para fazer la casa para la librería" 10. Creemos que se trata de una noticia sumamente interesante, por cuanto la biblioteca adquiere entidad propia, al reconocer efectivamente el cabildo la importancia de su colección bibliográfica y la necesidad de dotarla de un espacio independiente, ya no únicamente como elementos de su tesoro. Hablaremos de ello en su momento.

También el primer Renacimiento trajo consigo la posibilidad de un espacio expresamente destinado a la documentación, y al que se empieza a denominar como "archivo". La profesora Rokiski, al hablar de las obras realizadas en la catedral, como consecuencia de las reformas que supuso la construcción de la girola, en la segunda mitad del siglo XV, dice que en el episcopado de Galeote Riario (1493-1518), se construyó para biblioteca el espacio que en la actualidad se conoce como Capilla Honda, y que debajo de ella se situó el archivo¹¹. Aunque con algún matiz de fechas, la primera afirmación es cierta; pero no hay, al menos no lo hemos encontrado, ningún testimonio de lo segundo. Por otra parte, hay suficientes indicios para pensar que el archivo se ubicó en una dependencia adosada a la sacristía mayor y colgada sobre la hoz del río Huecar, al que se accede por una puerta lateral al fondo de la nueva sala capitular, y que hoy sirve para guardar la ropa litúrgica. Allí se encontraba a finales del siglo XVI cuando fue preciso abrir el archivo para buscar unas escrituras¹². La misma noticia nos habla de la tradicional puerta de "tres llaves" con que se cierra dicho lugar, además de informarnos de un cambio en el mobiliario, pues en esa "pieza avía muchas órdenes de caxones con sus tiradores", en uno de los cuales estaba el proceso buscado.

El siglo XVI es el de la política agrupacionista en lo tocante a la documentación. Política recomendada por el cardenal Cisneros, que empezó a hacer a poner en práctica el rey Fernando cuando en 1509 encargó al bachiller Salmerón reunir los documentos de la Corona en Valladolid, y cuyo máximo exponente será la creación del Archivo de Simancas en 1540.

_

⁸Las menciones al mobiliario aparecen en 1414, cuando se nos dice que cierta "procuración está en un arcas (*sic*) de las escripturas". A.C.C. III. Actas Capitulares, nº 2, f. 41v.

⁹G. PALOMO FERNÁNDEZ, La catedral de Cuenca en el contexto de las grandes canterías catedralicias castellanas en la baja Edad Media, II, Cuenca 2002, p. 30.

¹⁰A.C.C., II. Lib. 3, f. 34 v.

¹¹M. A. ROKISKI, *Arquitecturas de Cuenca, I*. Junta de Comunidades de castilla – La Mancha, 1995, pp. 52 -53.

¹²A.C.C. III. Culto a San Julián, Leg. 427, exp. 14, s/f. No es esta la única mención que no habla de la ubicación del archivo en este lugar que comentamos, pues en una situación parecida, en que es necesario compulsar unas escrituras, el cabildo, para deliberar sobre la oportunidad de abrir el archivo, se reunió "En la sala del cavildo de la iglesia cathedral de Cuenca, que está antes de la pieça del archivo donde están las escrituras, martes, a dos días del mes de abril del dicho año de mil y quinientos y noventa y un años", (A.C.C. III. Personal. Leg. 56, exp. 1526B). Sin ninguna duda "el cabilldo" y "la sala del cavildo" a que se refieren las dos menciones citadas será lo que hoy conocemos como sala capitular, que se inauguró en 1512. Véase, J. BERMEJO, La catedral de Cuenca, Cuenca, 1976, pp. 306-322.

El cabildo conquense no será ajeno a este movimiento. Las actas capitulares constantemente disponen que sus documentos, hasta ahora dispersos en distintos lugares, y no sólo dentro de los muros catedralicios, sino también en las casas de sus oficiales y secretarios, se reúnan en una misma dependencia. Aunque con lentitud, la recogida tuvo éxito: los libros de Pitancería, las escrituras de censos, los libros de la Mesa capitular y los de Actas, algunas Obras Pías, se van trasladando poco a poco a un lugar único. Lógicamente esto creó problemas de espacio, pues también se habla en las Actas de "ampliar" los archivos y de los "archivos nuevos", aunque no creemos que se pasase, por ahora, de alguna ligera ampliación del espacio tradicional. También hay alguna mención a nuevo mobiliario al mandar hacer "armarios" donde instalar la documentación reunida¹³.

Frente a la amplia información que nos trajo la decimoquinta centuria, las siguientes son muy escasas en noticias archivísticas. Sabemos que en el siglo XVII se construyó la Obrería y Secretaría en el piso alto del claustro, lo que, sin duda, supuso un deshago para el cabildo al disponer de salas muy amplias donde ir trasladando la documentación de su archivo y la que iba generando sus distintas "oficinas". Este traslado se completó a lo largo del siglo XVIII, y en esta ya definitiva instalación se construyeron estanterías donde colocar los legajos de la documentación generada por el cabildo. Para los diplomas, que en la mente del cabildo, formaba tradicionalmente el "archivo", se construyó una gran cajonería en la sala más oculta que se cerró, siguiendo la tradición medieval, con una puerta de tres llaves.

Sin nada digno de resaltar en este aspecto que nos ocupa, trascurrió el siglo XIX y buena parte del XX, hasta los años finales cuando se llevó a cabo una profunda rehabilitación de todas sus salas, dotándolas de instalación eléctrica y de sistemas de alarmas y detección de incendios. Por lo que respecta al mobiliario se han realizado totalmente nuevas estanterías y se han adquirido archivadores maperos donde conservar, debidamente extendidos, los diplomas medievales y otros documentos, generalmente en pergamino, que constituyen la sección Institucional.

2. Aspecto técnico: los sistemas de organización archivística.

El otro aspecto que contempla el término "conservación" es el que hemos llamado "técnico". Lógicamente se trata de los diferentes sistemas de organización archivística que, a lo largo del tiempo, se han realizado sobre nuestra documentación con el fin de hacerla operativa cuando alguna necesidad requería pronta utilidad. De alguna forma, los hitos temporales que hemos contemplado en el aspecto "físico", se observan también aquí, se puede decir que van de la mano. Desde el comienzo de nuestro archivo, hasta la segunda mitad del siglo XV, la técnica de descripción documental es la dorsal. La mayoría de los diplomas de los siglos XII y XIII llevan al dorso unos sencillos regestos latinos en tinta negra y escritos por la misma mano en letra "rotular corriente". Con ellos se posibilita acceder a su contenido sin necesidad de tener que leerlo íntegramente para saber si ese era el diploma que les interesaba en cada momento¹⁴. Pero nada más.

Ya los del siglo siguiente y hasta la segunda mitad del XV, amplían estos regestos con algunos otros datos que hacen de esta "ficha dorsal" un instrumento más técnico. Ahora se añade la data y una palabra clave que, normalmente, referencia la *actio*, aunque

-

¹³A.C.C. III. Actas Capitulares, nº 94, f. 11 r.

¹⁴ F. BORJA DE AGUINAGALDE, "Elementos para una historia de los archivos y la archivística desde una perspectiva interdisciplinar", *Irargi. Revista de Archivística*, 1 (1988) p. 80; G. DECLERCQ, "Le classement des chartriers ecclésiastiques en Flandre au Moyen Âge", *Scriptorium* 50 (1996, nº 2) p. 335.

no sea infrecuente el topónimo del lugar donde se encuentra la propiedad de que se habla en el documento. A este acompaña una letra mayúscula, sin duda referida a la sigla de la caja donde está guardado el diploma y que se puede interpretar como una sencilla "signatura". Todo ello nos pone ante una técnica archivística "avanzada", pues individualiza el documento a la vez que le integra en un conjunto de características afines¹⁵, y no otra cosa es la labor que ha de realizar el archivero para hacer que la documentación sirva a quien la necesita: clasificarla y ordenarla.

No obstante, y aunque podríamos denominarlo ya como un inventario, es aun "dorsal", y creemos que el resultado de un mandato capitular dirigido a dos de sus miembros, Alfonso Fernández Mixeda y Martín Poyatos, con fecha de dos de enero de en 1454 en los siguientes términos:

"En la claustra de la eglesia cathedral de Santa María de la çibdad de Cuenca, miércoles, dos días del mes de enero, anno de la natividad del nuestro Salvador Jhesucristo de mille e quatroçientos annos, estando ende juntados a cabilldo ordinario los honrrados sennores deán e cabilldo de la dicha eglesia, encomendaron a mandaron a los honrrados Alfonso Fernández Mixeda, canónigo, e Martín Ferrández de Poyatos, raçionero, que presente estavan, que fagan inventario de oy día en hun mes primero, de todas la escripturas e privillegios que la dicha eglesia e cabilldo della han, e lo den acabado so pena de hun mes de reçesit yrremisivile"¹⁶.

Estos regestos dorsales, de la gran mayoría de los documentos, son deudores del trabajo de al menos tres manos y gráficamente coinciden con una de las escrituras usadas en estos momentos en Castilla a la que se denomina como "littera cursiva formata" o "cursiva formata"¹⁷. Regestos que en forma de lo que denominaríamos "fichas" de trabajo nos parece hoy el paso previo para hacer posteriormente el "inventario" como registro escrito o asiento de los documentos capitulares¹⁸, instrumento del que, sin embargo, no hemos encontrado ningún rastro, quizá porque nunca se pensó en confeccionarlo¹⁹.

Desde este momento hasta el siglo XVII son varios los mandatos capitulares para tener inventariada la documentación.

En julio de 1486 el cabildo tomó un nuevo acuerdo, muy en la línea de las preocupaciones que estaban germinando en el ánimo de los Reyes Católicos tocante a la concentración para la salvaguarda de los documentos dispersos de la Corona y de las instituciones menores de sus reinos, entre ellas las municipales²⁰:

_

¹⁵ Ch. PETILLAT, "Notions fundamentals de l'archivistique intégrée", Archivum, 39 (1994) p. 16.

¹⁶ A.C.C. III. Actas Capitulares, nº 6, f. 7 r.

¹⁷ Puede verse: A. CANELLAS, *Ejempla scripturarum. Pars altera*, Zaragoza, 1974, pp. 110-112, láms. LXIX y LXX; M. C. Álvarez Márquez, "La escritura latina en la plena y baja Edad media: la llamada `gótica libraria´en España", *Historia. Instituciones. Documentos*, 12 (1985) pp. 405- 406.

¹⁸ Pueden verse las parecidas definiciones que del concepto "inventario" se han hecho recientemente en: D. MUZERELLE, *Vocabulaire codicologique. Repertoire méthodique des termes français relatifs aux manuscrits*, Paris, 1985, p. 213, 722. 4; M. M. CÁRCEL ORTÍ, *Vocabulario internacional de la Diplomática*, Valencia, 1994, p. 37; M. MANIACI, *Terminologia del libro manoscrito*, Milan, 1996, p. 404; P. OSTOS, M. L. PARDO, E. E. RODRÍGUEZ, *Vocabulario de Codicología*, Madrid, 1997, p. 186, 722. 10. También O. GUYOTJEANNIN, *Diplomatique Médiévale*, Turnhout, 1993, p. 296.

¹⁹ Estamos aún en la fase del registro dorsal como único medio de reconocimiento del documento, y por eso no se ha planteado la necesidad de ponerlo por escrito. Véase la opinión de F. BORJA DE AGUINAGALDE, "Elementos para una historia", p. 80.

²⁰ Sobre los archivos municipales puede verse, M. C. CAYETANO, "Archivos municipales en América y España (s. XV-XIX)", Boletín de ANABAD, XXXIX, (1989, nº 1) pp. 4 -9. La política archivística desarrollada

"Como mandaron e cometieron a los señores Bernardino e miçer Matheo e al bachiller de Fuentsalida que fagan ynventario de las escripturas del chivo (sic) e de todas las otras de la yglesia e pongan los libros de la librería en horden. Este dicho día los dichos señores deán e cabilldo encomendaron e mandaron a los señores Bernardino e miçer Matheo e al bachiller Rodrigo de Fuentsalida, canónigos, que fagan ynventario e lo pongan por escripto de todas las escripturas, exhençiones e libertades de la yglesia, asy las que están dentro, en el chivo (sic), commo las que estuvieren de fuera. E para que fagan las diligençias en fazer que vengan todas las escripturas que están de fuera de la yglesia e las traygan al chivo (sic), mandárosles fazer pitanças e que sean avidos por presentes e les den todos los manuales e ynphinteosyus, etc."²¹

Un aspecto a destacar es el deseo de hacer retornar al archivo los documentos que, por circunstancias diversas, hubieran salido de los muros catedralicios. Pero no tenemos que excluir a nuestro cabildo de la política agrupacionista que impera en todo el mundo occidental, pues no cabe dudar del componente claramente técnico, desde el punto de vista archivístico, manifestado por la institución capitular cuando expresa la idea de tener reunidos, aunque en absoluto amontonados, sino orgánicamente localizables, todos los títulos de propiedad y privilegios de que disfrutaba; sin olvidar el paso importante que supone en el terreno archivístico el que se mande "ponerlo por escrito", evitando así tener que acudir al original cada vez que fuera necesario, ganado tiempo y evitando posibles pérdidas y deterioros por el uso.

El mandato capitular se cumplió, y prueba de ello son algunos fragmentos de lo que pudo ser un "instrumento de descripción" en forma de códice, escrito en ese tipo de letra que se enmarca en el amplio campo de las góticas textuales, tan común en Castilla a finales del siglo XV. Por desgracia, lo único que ha llegado hasta nosotros es un bifolio y dos cuadernillos de pergamino: el primero, está formado por un binión más un bifolio, en total seis folios; el segundo, es un binión. Estos fragmentos registran escrituras guardadas entres cajas señaladas con las letras "G", "R" y "U" respectivamente²². Por lo tanto, la unidad de ordenación elegida fue la alfabética, que representaron con letras mayúsculas para señalar las cajas donde reunieron los documentos bajo el denominador común, en la mayoría de los casos, topográfico²³, siguiendo el mismo sistema empleado en el

por los Reyes Católicos en R. CONDE Y DELGADO DE MOLINA, "Archivos y archiveros en la Edad Media Peninsular", en *Historia de los archivos y de la Archivística en España (J.J. GENERELO y A. MORENO, Coord.*), Valladolid, 1998, pp. 13-28. Para ver lo que sucedía en el concejo de Cuenca, M. JIMÉNEZ MONTESERÍN, "La vida en Cuenca en tres mil legajos", en *Ciudad de Cuenca*, 89 (Bol. de información municipal, 1987) pp. 29 -32. Esto mismo se contempla en archivos del entorno conquense, como por ejemplo en Alcalá, véase la interesante reflexión que sobre el papel del archivo en este momento de la historia realiza A. CASTILLO GÓMEZ, *Escrituras y escribientes. Prácticas de la cultura escrita en una ciudad del Renacimiento*, Las Palmas de Gran Canaria, 1997, pp. 241-258.

²² A.C.C. III. Inventarios, Leg. 424, Exp. 1. Realicé un amplio estudio de estos fragmentos, así como su publicación, en un reciente artículo, ya citado: "Fragmentos de un inventario".

²¹ A.C.C. III. Actas Capitulares, nº 9, f. 65v.

El criterio topográfico de colocar en cada caja la documentación relativa a un término o a varios es muy práctico, ya que permite localizar rápidamente los documentos de la propiedad deseada, como señala M. C. RODRÍGUEZ LÓPEZ, "Contribución de los archivos cistercienses a la concepción humanística de la archivística", en *Humanismo y Cister. Actas del I Congreso Nacional de Humanistas españoles*, León, 1996, p. 461. Este criterio es el más frecuentemente utilizado por las abadías francesas ya desde los siglos XII-XIII, según ha constatado E. POULLE, "Classement et cotation des chartriers au Moyen Âge", *Scriptorium*, 50 (1996, nº 2) p. 348. Del mismo modo, el criterio archivístico de ordenación

"inventario" anterior.

La Edad Moderna, es la época de la centralización archivística definitiva, (no olvidemos que en Castilla va tener lugar la fundación del Archivo de su Corona en Simancas en 1540) y de su espíritu está inmerso nuestro cabildo, que no cesa de reiterarla para su propia documentación. Así, en la sesión capitular del 6 de marzo de 1529, expresa el cabildo, una vez más, la necesidad de poner las escrituras en orden. Su ejecución aún tenía ocupados a los canónigos encargados de realizarla en noviembre de 1531, cuando se acordó "tener por presentes" en las obligaciones corales a los canónigos Villarreal y Luis de Cuenca²⁴.

Sin ninguna duda el fruto del trabajo de estos años es el inventario que se conserva junto a los fragmentos que acabamos de mencionar. El que nos ocupa se redactó en un buen papel, ahora muy deteriorado por la humedad, y del que únicamente han llegado hasta nosotros tres cuadernos de tamaño infolio, con un total de 28 folios escritos por al menos tres manos que utilizan las escrituras al uso. Dos amanuenses emplearon la clásica escritura cortesana procesal, con variantes personales muy significativas; el tercero es más vanguardista, pues utiliza ya ese tipo de letra humanística cursiva o itálica que tanto juego dará en los años sucesivos en Castilla²⁵.

El sistema empleado en la redacción del inventario sigue siendo el alfabético, que identifica las cajas con letras mayúsculas. En cada una de ellas se colocan los documentos cuyos negocios jurídicos se inician con la misma letra de la caja que los ha de recibir; pero no es difícil ver documentos ordenados por la inicial del topónimo donde se encuentra la propiedad documentada. Cuando una caja se considera completa se vuelve a señalar otra con la misma letra, aunque añadiendo un número ordinal en caracteres romanos. Dentro de cada caja se individualizan los documentos, algunos de los cuales se encuentran a su vez metidos en "bolsas de lienço", mediante otro número, también en romanos, colocado en el margen izquierdo. Pongamos un ejemplo: "Una ordenación y escripturas sobre la capilla de Pero Carrillo", está situado en el "caxón de la letra 0, II, IIII", es decir en la caja número dos de las marcadas con la letra O (de "ordenación") y dentro de esta tiene el número cuatro. Lo que no hemos llegado a comprender con la lectura del inventario, es la razón de su colocación en una u otra caja, ni el orden dentro de las mismas. Nos inclinamos a pensar que es el puro azar, ya que no lo es el cronológico que, por otra parte, en muy pocos registros se indica, ni tampoco el de prioridades por la categoría del otorgante.

A lo largo del siglo XVI, las actas capitulares van desgranando toda una serie de medidas encaminadas al agrupamiento y control de sus escrituras. Así observamos un verdadero interés en que nadie saque documento alguno sin permiso expreso del cabildo, hasta el punto de que en 1543 se hace jurar a los encargados de las llaves "que no sacarán ninguna escritura del archivo sin licencia" La puesta en práctica de esta medida ocasionó algún que otro problema a los custodios de las llaves, pues no siempre la observaron con diligencia²⁷.

Sin duda es ahora cuando se arbitra un sistema de control sobre los documentos

documental en cajas identificadas con letras mayúsculas es seguido por distintas instituciones de la Europa medieval. Puede verse, como ejemplo, R. LAURENT, *Documents relatifs à la chancellerie de Brabant (XIVe-XVe siècles)*, Bruxelles, 1995, pp. 32-52; G. DECLERCQ, "Le classement des chartriers ecclésiastiques en Flande au Moyen Âge", *Scriptorium*, 50 (1996, nº 2) p. 343.

²⁴ A.C.C.III. Actas capitulares, nº 24, ff. 89 v - 90 r.

²⁵ A.C.C. III. Inventarios, Leg. 424, Exp. 2.

²⁶ A.C.C. III Actas capitulares, nº 33, f. 3v.

²⁷A.C.C. III. Actas capitulares, nº 45, f. 57 r. De nuevo en 1592 se vuelve a llamar la atención, en este caso por el provisor diocesano, para que se respete esta disposición. (*Idem*, nº 80, f 94 r).

que se sacan del archivo, aunque la primera mención la encontremos en 1595, al ponerse como condición para poder sacar cierta escritura "dejar razón dello en el libro de conocimientos"²⁸. Un único ejemplar se ha conservado de estos libros, que comienza en 1690 y se prolonga hasta 1818²⁹. Los préstamos se se escriben por riguroso orden de salida, registrando los datos esenciales del documento, mientras que conocemos la identificación de los solicitantes porque se responsabilizan de la entrega firmando al pie del asiento, el cual se anula, tachado con unas simples rayas, cuando se devuelve lo prestado.

Entre las preocupaciones que en relación con el archivo tiene el cabildo durante este siglo, como ya sabemos, ocupa un lugar primordial el intento de recoger la documentación que generan las distintas "oficinas" capitulares, lo que obligó a la ampliación de los espacios y a la fabricación de nuevo mobiliario para reunirla adecuadamente. Todo ello sin dejar de insistir en la necesidad de tener inventariados sus diplomas que, de forma periódica quedará plasmado en las actas capitulares hasta bien entrado el siglo XVII, entrando, después, en un oscuro silencio, lo que no es prueba, en absoluto, de haberse terminado el tan deseado inventario.

Será el interés por la documentación que despertó el historicismo del siglo de las Luces, el que devuelva a Cuenca la preocupación por los temas documentales y archivísticos. El inventario que por fin se terminó es la mejor prueba de ello. En 1732 se inicia esta nueva etapa con las órdenes de "componer el archivo de papeles", a la que acompaña la de "aderezar el archivo"³⁰, que durante esta década y la siguiente se repetirán a lo largo de las sesiones capitulares.

Hasta 1764 trabajarían con las escrituras los propios capitulares, pues en ese año³¹ se buscó la ayuda técnica de un fraile dominico, el padre Vicente Velázquez, del que nos constan sus conocimientos paleográficos y su buen oficio en la organización de archivos y copia de "becerros" en distintos conventos de su orden y en otras instituciones culturales y municipales de la vieja Castilla³². Ya en otra ocasión escribí sobre la falta de certeza de la venida de este padre a trabajar con nuestra documentación³³. El breve epistolario que cruzó con el cabildo lo pone en duda, alegando lejanía y la dureza del viaje hasta nuestra ciudad. Desde luego, si por fin se decidió a venir hasta Cuenca, pensamos que sería por un tiempo muy breve, quizá el preciso para reconocer la documentación y dar algunos consejos sobre la técnica a seguir en su inventariado o sobre la confección de becerros, en los que el padre Velázquez era todo un experto.

De quien no nos cabe la menor duda de su estancia en Cuenca³⁴, es de uno de los hombres más importantes para el mundo de la Archivística y de la Diplomática españolas del siglo XVIII. Me refiero al padre benedictino Domingo de Ibarreta, antiguo abad de

²⁸ A.C.C. III. Actas capitulares, nº 83, f. 70 r.

²⁹ A.C.C. III. Libros, nº 384. "Libro de conozimientos de los papeles que se sacan del archivo desta santa yglesia de Cuenca, desde el año de 1690".

³⁰ A.C.C. III. Actas capitulares, nº 218, ff. 16 r y 46 r.

 $^{^{31}}$ A.C.C. III. Actas capitulares, $\ n^{\underline{o}}$ 251, f. 50 v.

³² Véase M. S. MARTÍN POSTIGO, *Tras las huellas de fray Vicente Velásquez de Figueroa*, Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid, Valladolid, 1982.

³³ F. A. CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, "El dominico fray Vicente Velázquez de Figueroa en los planes archivísticos del cabildo conquense", *Archivo Dominicano*, 26 (2006) pp.75- 166.

³⁴ F. A. CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, "Dos supernumerarios de la Real Academia de la Historia 'Archiveros' de la catedral de Cuenca a finales del siglo XVIII", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 204, II (2007) pp.261-313.

Silos, y encargado de realizar el *Corpus de Diplomática española*³⁵.

Tampoco sabemos cuándo llegó a Cuenca el padre Ibarreta, pero sí que en septiembre de 1775, en plena elaboración del *Corpus*, el cabildo le hace llegar el malestar de algunos de sus miembros por la lentitud en la coordinación del "arreglo de los papeles" de su archivo, del que se había hecho cargo el monje benedictino en un momento no determinado. El cuestionamiento de su tarea no parece que le sentó nada bien, pues si bien es verdad que el trabajo realizado era del agrado de la mayoría capitular, el 30 de octubre se despidió del cabildo para volver con la primavera³⁶, sin que tengamos constancia de que tal cosa sucediera. Fue una pena que las incomprensiones mutuas frustrasen la excelente labor iniciada y que ha llegado hasta nosotros en un doble testimonio.

En este momento, como siempre, la preocupación principal del cabildo era de carácter administrativo y jurídico. Por esta razón inició la confección de un "Libro becerro" en el que copió 44 diplomas reales y eclesiásticos, de los que reprodujo incluso los elementos ornamentales y validaticios, y a los que autenticó con su propia suscripción, en la medida en que había sido nombrado notario por el obispo a petición capitular³⁷. El plan seguido para realizar las transcripciones fue el de copiar aquellos diplomas que se consideraban más importantes por útiles para la defensa de los intereses capitulares. No sigue un orden cronológico estricto y se producen algunos saltos documentales, pues el último copiado lleva fecha de 1 de junio de 1222 y hasta ese momento en el catálogo que en la actualidad se elabora hay bastantes más documentos.

Como tarea previa se había propuesto la preparación del inventario que tituló "Índice y repertorio general del Archivo de esta Santa Iglesia Catedral de Cuenca" Consta de 31 folios en gran formato, y el criterio que guió el trabajo consistía en repertoriar uno por uno los títulos de propiedad y aquellos que justificaban la percepción de rentas de carácter fiscal por parte del cabildo. Separa, en principio, las donaciones y privilegios reales de los de particulares, entre los que se incluyen los de obispos y canónigos. Sigue a continuación la serie de escrituras de compras y cambios de fincas; luego las de censos y robras, asentándose, por último, las sentencias recibidas en los pleitos sustanciados por la gestión de tales bienes. Todo muy en consonancia con la práctica archivística de la época de clasificar la documentación de acuerdo con la materia o autor documental.

El trabajo bien programado del padre Ibarreta se truncó antes de fructificar y el cabildo se vio en la necesidad de encargar un nuevo proyecto para la organización de su archivo. En esta ocasión no tuvo que buscar fuera de la ciudad. Poco tiempo hacía que formaba parte de la corporación un hombre culto a quien poder recurrir para completar la tarea comenzada hacía tanto tiempo. Nos referimos a don Juan Loperráez Corvalán, erudito y eminente historiador de la diócesis de Osma³⁹, a quien se le encargó e inmediatamente elaboró un interesante "Plan para el arreglo del archivo de la santa yglesia de Cuenca"⁴⁰, que fue presentado a los canónigos con toda solemnidad en la sesión

³⁵ Sobre la realización de este "proyecto" puede verse, R. M. BLASCO y V. M. CUÑAT, "Algunas notas inéditas sobre el Corpus diplomático de fr. Domingo de Ibarreña", en *Erudición y discurso histórico: las instituciones europeas. (s. XVIII-XX)*, Valencia, 1993, pp. 167-177.

³⁶ A.C.C. III. Actas capitulares, nº 262, ff. 87 r, 89 v − 90 v y 107 v. No obstante prolongó su estancia en Cuenca hasta, al menos el día 16 de noviembre, que aparece certificando la autenticidad de las transcripciones en el Libro Becerro.

³⁷ A.C.C. III. Actas capitulares, nº 262, f. 87 r.

³⁸ A.C.C. III. Inventarios, Leg. 424, exp. 8.

³⁹ Descripción histórica del obispado de Osma, 3 tomos, Madrid, en la imprenta Real, 1788.

⁴⁰ A.C.C. III. Papeles de Secretaría, Leg. 242. He comentado y publicado este "*Plan*" en "Dos Supernumerarios de la Real Academia de la Historia", pp. 287- 298 y 305- 313.

capitular del 3 de agosto de 1789⁴¹, y cuyo análisis requiere algo más de las líneas que podríamos dedicarle en estas breves páginas. No sabemos en qué medida se puso en práctica dicho proyecto ni con qué rapidez, pero sirvió para dotar al archivo de la organización básica que hoy día tiene.

La unión de tantas fuerzas por fin dio el resultado apetecido, y prueba de ello es un "instrumento de descripción" en forma de libro, que se encuentra sin encuadernar, formado por 22 cuadernos a una media de 10/12 folios cada uno⁴². Se trata de un inventario de conceptos misceláneos (topónimos, términos jurídicos, oficios, etc.), al que sirve de guía un índice alfabético ordenado por el mismo procedimiento.

Cada asiento es un breve regesto que especifica los datos identificativos: negocio jurídico, la data y, en la mayoría de los casos, el autor, terminando, normalmente, con una signatura que indica la caja y el número que individualiza el documento. Por esta signatura sabemos de la existencia de un "Caxón de San Julián", expresamente dedicado a custodiar los documentos relacionados con la canonización y el culto del patrón de Cuenca.

El siglo XIX fue verdaderamente desgraciado para nuestro archivo, como en general para la mayoría de los eclesiásticos, que vivió intermitentemente una serie de desamortizaciones, robos y clausuras gubernativas que le condujeron a un semiabandono, con las consiguientes repercusiones negativas por lo que respecta a cualquier labor archivística⁴³ en su conservación del que no saldría hasta el comienzo de la década de los ochenta de dicho siglo. A partir de esos años, libre de perentorias preocupaciones, el cabildo volvió a interesarse por la "organización de su archivo y biblioteca" 44. En efecto, el final de aquel siglo, en concreto en 1892, trajo el nombramiento del primer canónigo al que se le exigen conocimientos específicos para hacerse cargo técnicamente de la documentación reunida a lo largo del tiempo. Tengamos en cuenta que será en la segunda mitad de este siglo cuando tendrán lugar unos acontecimientos de gran repercusión para el mundo de los archivos: Se crean en Europa la mayoría de sus Archivos Nacionales, entre ellos el español (A.H.N. en 1866). Poco antes, en 1858, se había fundado en nuestro país el Cuerpo Facultativo de Archiveros, apareciendo los archiveros técnicos para "conservar" los fondos documentales. Para los archivos eclesiásticos fue decisivo el que León X (1871) abriera los Archivos Secretos Vaticanos a la investigación y expresase el deseo de que los obispos alentasen iniciativas parecidas en sus respectivas diócesis y cabildos.

Esto fue puesto en práctica en nuestra ciudad cuando las circunstancias lo permitieron. Es cierto que las noticias referidas al archivo durante el siglo XX son muy escasas, además de aportar muy poca información; no obstante, con la llegada en 1923 de don Cruz Laplana como obispo de Cuenca, se van a producir una serie de acontecimientos que sin duda afectaron a nuestro archivo. El nuevo obispo inmediatamente puso en marcha un ambicioso "plan general de ordenación científica de la diócesis" que se extendía hacia tres frentes con la creación del Museo, Biblioteca y Archivo Diocesanos. En

⁴³ No es esta una situación exclusivamente del archivo conquense, véase la misma realidad apuntada por Tomás MARÍN, "La investigación en los archivos eclesiásticos: actualidad y metodología", en Actas de las I Jornadas de metodología aplicada de las Ciencias Históricas, V: Paleografía y Archivística, Santiago de Compostela, 1975, pp. 49-50.

⁴¹ A.C.C. III. Actas capitulares, nº 277, f. 155 v.

⁴² A.C.C. III. Inventarios, Leg. 424, exp. 9.

⁴⁴ A.C.C. III. Actas capitulares, nº 351, f. 18 v.

⁴⁵ Véase S. CIRAC ESTOPAÑÁN, *Vida de don Cruz Laplana, obispo de Cuenca*, Barcelona, 1943, pp. 93-95; Archivo Diocesano de Cuenca. Volumen I. registros de los documentos del Santo Oficio de Cuenca y Sigüenza, Cuenca-Barcelona, 1965, pp. 1-16.

1928 creó el cargo de Archivero Diocesano adjunto a una canonjía simple, a semejanza de lo que ya se había hecho a finales del anterior siglo en el catedralicio, de tal forma que los dos más importantes fondos documentales de la diócesis quedaron bajo la dirección de personas técnicamente preparadas, como exigían los tiempos que vieron aparecer a los archivos como instituciones culturales abiertas a la investigación⁴⁶.

Para poner en marcha ese ambicioso "plan" buscó el asesoramiento de su amigo don Ángel González Palencia, archivero del Histórico Nacional y después catedrático de Lengua y Literatura Árabes en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid. No quedó fuera la reorganización del Archivo Capitular. Así parece deducirse de la notificación que hizo el prelado al cabildo en junio de 1925, al informarle de que se encontraba en la ciudad "el señor archivero de la Biblioteca Nacional, don Ángel González Palencia, dispuesto a proseguir los trabajos de catalogación" ⁴⁷. Junto a González Palencia trabajó en nuestro archivo otro ilustre hijo de Cuenca, el agustino Julián Zarco Cuevas.

Es de suponer que ambos intelectuales colaboraron conjuntamente en la reclasificación y ordenación de la hoy llamada sección Institucional. Para testimonio quedan bastantes signaturas puestas a lápiz azul sobre las carpetillas de papel en que se introdujeron los documentos en el siglo XVIII; además de un considerable número de lo que podemos denominar "fichas de trabajo". Unas y otras redactadas por dos manos en una grafía propia de los años a los que nos venimos refiriendo. Aunque la catalogación estaba ya muy avanzada, la muerte del padre Zarco, ocurrida en los desgraciados prolegómenos de la Guerra Civil, impidió concluirla.

En la actualidad, y después de haber pasado por distintos emplazamientos, como hemos indicado, aunque ciertamente que muy de pasada, el Archivo de la catedral se encuentra ubicado en el piso alto del armonioso claustro renacentista construido en la segunda mitad del siglo XVI bajo la dirección de Juan Andrea Rodi, que interpretó a la perfección la traza del proyecto ideado por Juan de Herrera, para sustituir el claustro gótico que había quedado pequeño para las necesidades capitulares.

El piso alto, al que hacíamos mención, se levantó en los brazos Este, Norte y Oeste del claustro para situar dos de las más importantes oficinas catedralicias, la de Fábrica y la de Secretaría. Fue en las dependencias de esta última donde acabaron ubicándose los documentos que constituyen el Archivo Capitular, poco apoco trasladados a este lugar desde los diversos lugares en que se encontraban, y dando así por concluida una política centralizadora iniciado por el cabildo dos siglos atrás.

A partir de los finales años ochenta del pasado siglo XX, se comenzó la última organización del archivo, una vez que nos hubimos familiarizado con la documentación producida por sus distintas dependencias a lo largo de los ochocientos años de su existencia. En ella hemos tratado de conservar la clasificación dada a finales del siglo XVIII siguiendo el plan propuesto por el canónigo Loperráez Corvalán, a las que no hemos tenido más remedio que agregar algunas otras. De esta forma el Archivo de la Catedral de Cuenca queda organizado en torno a diez secciones: Institucional, Fábrica, Secretaría, Mesa Capitular, Mayordomía, Justicia, Sede Vacante, Obras Pías, Liturgia y Música.

Tiene, además, una Biblioteca con 1871 volúmenes, impresos entre los siglos XVI al XIX. Al origen, crecimiento, desaparición y refundación de esta Biblioteca Capitular, vamos

_

⁴⁶ L. M. DE LA CRUZ HERRANZ, "Panorama de los archivos españoles durante el siglo XIX y primer tercio del siglo XX", en *Historia de los archivos y de la archivística en España* (J. J. Generelo y A. Moreno, eds.) Valladolid, 1998, pp. 126-127; "Los archivos y la archivística en España e Iberoamérica: pasado, presente y futuro", en *Archivos y Sistemas*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2000, p. 24

⁴⁷ A.C.C. III. Actas capitulares, nº 365, f. 104 r.

a dedicar la segunda parte de nuestra intervención.

La biblioteca capitular

Como ya hemos visto, el 30 de septiembre de 1401, el cabildo tomó el acuerdo de separar sus fondos bibliográficos de los puramente administrativos, es decir, la biblioteca del archivo, para ello mandó derribar una pared del "sagrario" y hacer "casa a la librería". En días sucesivos se terminó de derribar la pared y de desescombrar⁴⁸. Hasta aquí lo que nos dice el Libro de Actas. Es una pena que nada sepamos de la continuación de la obra⁴⁹ para hacernos una mínima idea del plan establecido para distribución del espacio, aunque sí se nos dice algo del mobiliario, pues en 1402 se pagó a Pedro Sánchez una cantidad de maravedís por "pintar las redes y açarjabes de la librería"⁵⁰.

¿Cómo se formó esta biblioteca, cuáles fueron sus primeros libros? Todos sabemos que nuestra ciudad fue conquistada en el mes de septiembre de 1177, como feliz conclusión de un largo asedio, durante el cual se fueron haciendo toda clase de planes sobre la futura ciudad cristiana. No serían los menos importantes aquellos referentes a su organización diocesana, pensada entre la cancillería regia y el arzobispo toledano. A este respecto, también sabemos, que se tenía designada ya la persona que se haría cargo de la nueva sede episcopal y, no es aventurado suponer que, de igual manera, se pensara en el necesario lugar de culto que reuniera a los fieles cristianos una vez conquistada la ciudad. No es nuestro cometido hablar de la edificación material de la catedral, otras voces más expertas lo harán en este mismo *Coloquio*, aunque no podemos pasar por alto lo relativo a su "construcción espiritual", pues sin duda con ella nace el núcleo de lo que, andando el tiempo, será su magnífica biblioteca.

Ya nos hemos referido a las fechas exactas de la constitución de la diócesis y del cabildo, 1182 y 1183 respectivamente; pero con anterioridad, en el mismo año de la conquista, y en aras de proporcionar a la nueva población un digno lugar de culto, se consagró la mezquita musulmana y se puso bajo la advocación de María, quedando así convertida en catedral, sede del futuro obispo y de su cabildo⁵¹.

De esta forma podemos considerar al rey Alfonso VIII fundador de la catedral, quien, como todos los fundadores, haría a la nueva iglesia donación de tres tipos de bienes: un patrimonio destinado a la sustentación del clero capitular y fábrica del templo, unos vasos sagrados y ornamentos para poder celebrar los ritos litúrgicos y unos libros de rezo y canto para los clérigos⁵². Ciertamente que en ninguno de los diplomas regios, en los cuales se documentan las donaciones para la conformación del patrimonio material, encontramos referencias a donaciones bibliográficas ni de ajuar litúrgico. Con todo, era

⁴⁸ A.C.C. II. Lib.nº 3, f. 35 r. "Sábado, primero día del mes de otubre, acabaron de derribar la dicha pared, dí a dos peones por su jornales XII maravedís"; "Lunes, tres días del mes de octubre, començaron a fazer sacar la piedra de la dicha pared, e dí a çinco peones, por sus jornales, XXX V maravedís"; "Miércoles, çinco días de octubre. Iten, dí a dos peones que acabaron de sacar la piedra del susodicha (sic) pared e la tierra mortero, XIIII maravedís".

⁴⁹ De los libros de fábrica han llegado hasta nosotros únicamente fragmentos de la última década del s. XIV y principios del XV, después, incomprensiblemente, no se conserva ninguno hasta mediados del siglo XVI.

⁵⁰ A.C.C. I. Lib. nº 3, f. 10 v. Sin duda se trata de la primera biblioteca capitular con entidad propia separada del "sagrario", aunque junto a él, y también junto al archivo.

⁵¹ G. PALOMO FERNÁNDEZ, "La catedral de Cuenca (siglos XII-XV)", en *Cuenca, mil años de arte*, Cuenca, 1999, p.129.

⁵² R. GONZÁLVEZ RUIZ, *Hombres y libros de Toledo*, Madrid, 1997, p. 77; "Evolución histórica de la Biblioteca Capitular de Toledo", en *El libro antiguo español. IV. Coleccionismo y bibliotecas (Siglos XV-XVIII)*, Salamanca, 1198, pp. 236-237.

esta una práctica tan arraigada en los fundadores de iglesias, que incluso recogerá posteriormente Alfonso el Sabio en las *Leyes de las Partidad*⁵³, tomándola del Derecho Canónico, que no podemos dudar de su cumplimiento por parte del rey Conquistador, y, así le podemos considerar como el primer donante de libros y el iniciador de la Biblioteca Capitular.

Origen y desarrollo de la Biblioteca Capitular

No es posible hacer una detenida evolución de nuestra biblioteca, para ver cómo se ha ido enriqueciendo, o empobreciendo, que de todo ha visto a lo largo de su historia, desde estos primeros orígenes que acabamos de relatar, hasta mediados del XVIII que resurgió de su abandono gracias al generoso mecenazgo de don Fernando de la Encina, hombre ilustrado y uno de los más influyentes canónigos de aquellos tiempos.

Para hacer este breve recorrido sobre los avatares de la Biblioteca capitular⁵⁴, nos hemos servido de la documentación del archivo. Ambas instituciones crecieron juntas, incluso durante los primeros siglos en el mismo espacio físico, y fueron objeto de idénticas preocupaciones capitulares, aunque, como es lógico, el archivo, cumpliendo con su finalidad, es quien nos ha conservado una valiosa información sobre aquella. Sabemos que para realizar una completa historia de la biblioteca tendremos que analizar detenidamente otras fuentes archivísticas, pero la premura de tiempo nos obliga a trazar un plan de trabajo que recorra sin demasiadas distracciones su itinerario y nos permita detenernos exclusivamente en los momentos más significativos de su trayectoria. Para ello, nada mejor que dejarnos guiar por los Libros de Actas; si bien, y hasta que hagan su aparición, a comienzos del siglo XV (1413), nos tengamos que servir de las donaciones y testamentos conservados en la sección Institucional, e indirectamente los Libros de Rentas de la sección Mesa Capitular.

De los últimos veinte años del siglo XII, años ciertamente duros y dedicados a menesteres más tangibles, nada sabemos de la existencia de libros en nuestra catedral, si no es la certeza de que al menos contaría con los necesarios para la realización de los actos litúrgicos, provistos por el rey fundador, como mandaba la costumbre en esos casos. También la primera mitad de la siguiente centuria está huérfana de noticias bibliográficas, y hemos de esperar al pontificado de Pedro Lorenzo (1260-1272), para encontrar la primera donación de libros a la catedral⁵⁵, aunque, para nuestra desilusión, el obispo dispone que su *Biblia glosada* y el *Libro de las Sentencias* (de Pedro Lombardo), que tales son los donados, sean vendidos para sufragar los gastos de la celebración de una misa diaria durante un tiempo determinado. Quizá el mismo cabildo los adquiriese para su biblioteca.

La segunda noticia la tenemos que tomar con alguna precaución, en lo que se refiere a pensar que los libros citados un día pasarían a engrosar la biblioteca capitular, ya que se trata de la compra de ocho códices cuyos títulos se explicitan, más otras obras de

_

⁵³ I, Tít. X, ley VI. "Por bien aventurado se deve tener todo ome que pueda fazer Eglesia, do se ha de consagrar tan santa cosa como es el Cuerpo de nuestro Sennor Jesu Christo, e como quier que todo ome e toda muger la pueda fazer a servicio e honrra de Dios, pero con mandamiento de obispo, segunt es dicho en la ley segunda deste título. Mas con todo esso, deve catar dos cosas el que la fiziere, que la faga conplida e apuesta, e esto también en lavor como en los libros e en las vestimentas e en los cálicez, e en todas las otras cosas que fueren menester para honrra e para servicio della".

⁵⁴ Un trabajo amplio sobre la Biblioteca capitular lo hemos hecho en "La biblioteca medieval de la catedral de Cuenca. Ubicación y reconstrucción bibliográfica", *Bulletin Hispanique*, 108 (1, 2006) pp. 7-66

⁵⁵ A.C.C. I. Caj. 8, nº 167.

física, gramática y libros de horas que habían pertenecido a Juan Pérez, tesorero de la catedral de Murcia, por un total de 1.450 maravedís⁵⁶.

Con todo al final del siglo, y sin que sepamos cómo se hizo con ella, el cabildo contaba con una colección bibliográfica más numerosa de la que aparece en estas escuetas noticias. Creemos que esta afirmación la podemos sostener a la vista de lo que se nos transmite en unas constituciones elaboradas por el obispo don Gonzalo García en 1282, para regular las competencias entre dos de los cargos más importantes de una catedral medieval, como son los de tesorero y obrero⁵⁷.

Veamos que se nos dice de algunas obligaciones del tesorero:

"Otrosí, que sea tenudo el thesorero de fazer atar los libros de la eglesia et poner las tablas et cobrirlos de cuero con sus guarnimientos. Otrosí, que sea tenudo el thesorero de adobar los encesseres et las cadenas dellos... Et que non consienta el thesorero de aquí adelante que aprenda moço ninguno en los libros de la eglesia, salvo ende el recordar de los moços de coro".

De esto se desprende que el "tesorero" era el encargado de la custodia y cuidado de la biblioteca, como sabemos que en estos primeros siglos también lo era del archivo, con cuyos documentos compartía local, aunque, al parecer, los códices estaban atados con cadenas a algún tipo de pupitre o de armario, según la costumbre del momento. Esto nos indica su disposición al servicio de la comunidad eclesial y su empleo para el aprendizaje de los alumnos del maestrescuela⁵⁸, lo que al parecer se quiere limitar, quizá pare evitar su deterioro.

Tampoco la siguiente centuria es prolija para informarnos sobre cómo se fue incrementando la biblioteca, aunque no dejan de haber datos al respecto. No obstante ahora añadimos a nuestra fuente anterior los Libros de Rentas, que nos aportan algunas informaciones sobre aspectos interesantes acerca de ciertos usuarios de sus libros.

Vayamos por partes:

Por lo que respecta a las donaciones librarias que conocemos, estas se hacen mediante concesiones testamentarias, o, simplemente por una sencilla donación. Ambas modalidades conllevan una contrapartida espiritual por parte del cabildo. En primer lugar tenemos un testamento sin fecha, pero que por análisis paleográfico hemos datado a mediados de siglo⁵⁹. Don Juan Peláez, chantre, entregó sus bienes al cabildo, entre los que se encontraban sus libros. Lo traemos a colación porque durante algún tiempo pudieron formar parte de la biblioteca capitular, ya que pasarán a la catedral después de la muerte

⁵⁶ A.C.C. I. Caj.11, nº 229. Pensando en que dichos códices terminarían en la biblioteca capitular, damos a continuación sus títulos: "...una Biblia manual simple y sin glosa e un Decreto e unos Decretales de letra castellana pequenna glosados, e un Uguiçio en Gramática e una Summa de Rafredo in iure canonico con otras Summas menudas en ella, e otras Summas sobre los títulos de los Decretales, e quanto la meetat de los casos del Decreto con el Génesi. Et todos los otros libros que el thesorero avíe aguí, salvo otros libros menudos y a quantos ya de Gramática que Martín de Lenzes demanda. Otrosí, dos libros de letra menuda de Phísica e otros libros de las Horas e de Gramática menudos que yo, Roy Pérez, tengo". Puede verse, S. AGUADÉ, "La formación intelectual del clero conquense a finales de la Edad Media", en Actas del Simposio sobre el horizonte histórico-cultural del Viejo Mundo en vísperas del descubrimiento de América (Cuenca, 21-24 de mayo de 1979), Madrid, 1981, pp. 43-46. A.C.C. I. Caj. 10, nº 204, ff. 59r-60r.

⁵⁸ A. CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, "El códice escurialense del `Forum Conche´. Estudio codicológico y paleográfico", *La Ciudad de Dios*, 206, nº 2 (1993) p. 376.

⁵⁹ A.C.C. I. Caj. 29, nº 737. Puede verse S. AGUADÉ, "La formación intelectual", p. 44.

de los primeros beneficiarios, y siguiendo las disposiciones del testador, no de forma estable, ya que los habrá de vender para levantar las cargas que establece. En realidad, se trata de un modesto legado: un *Decreto* de Graciano, las *Decretales* de Gregorio IX y la *Summa* de Goffredo de Trani.

Después contamos con una "donación post morten"⁶⁰, fechada en 1352, del también chantre Juan de Trejeto, quien deja a la catedral todos los libros que tenía en la ciudad de Cuenca y "un breviario"; la pena es que no se especifique la lista de los libros. Este mismo canónigo tenía empeñado por 630 maravedís un *Speculo* de la catedral, que devolvió en mayo de 1356⁶¹.

En 1383 el que había sido obispo de Cuenca y ahora lo era de Jaén, don Nicolás de Viezma, junto con algunas alhajas, devuelve unas biblias, una de ellas en "ebrayco", un pontifical, un breviario y un misal mixto⁶², que él había donado dos años antes, aunque conservando su usufructo. En este siglo XIV aparecen en el archivo los Libros de Rentas de la Mesa Capitular⁶³, donde se recogen puntualmente los ingresos percibidos por el sistema de arrendamientos de las rentas decimales y de las propiedades capitulares extendidas por todo el territorio diocesano. La razón de utilizar estos libros como fuente para nuestro trabajo es sencillamente porque entre las propiedades capitulares de que disfrutan los miembros del cabildo, casas, tierras, etc, no es infrecuente encontrar referencias bibliográficas. Con ello añadimos unos cuantos títulos más a la composición de nuestra biblioteca y una nueva característica sobre la forma de ser utilizada; aunque, debido a lo intermitente de estos primeros Libros de Renta, no he llegado a comprender si el disfrute de los códices era voluntario, o si, por el contrario, formaban parte del lote de bienes que se adjudicaba a cada miembro del cabildo. A este respecto he de decir que no todos los canónigos incluyen libros entre los bines que disfrutan, pero sí que se repiten los cargos que los tienen, como el deán, el maestrescuela y el arcediano de Cuenca.

Gracias al carácter contable de esta fuente, se nos ha trasmitido el valor en que se tasaban los libros como cualquier otra propiedad, y de ello se deduce que, en general, eran apreciados en más valor que otros bienes que hoy nos parecen de más necesidad, sobre todo para la época medieval. Sirva de ejemplo que en 1336-37 un Decreto "viejo" que estaba en poder del deán, Ferrán García, fue valorado en 400 maravedís, mientras que un buey lo fue en 115 maravedís. No podemos detenernos en analizar las obras y sus poseedores, simplemente diré que en su gran mayoría se trata de la Biblia, o alguno de sus libros, como los Salmos, los Evangelios -Lucas y Juan-, o las Epístolas de Pablo, con algunos de sus estudiosos como un tratado de san Jerónimo sobre el Eclesiastés. Tampoco faltan los temas de Derecho: Decreto (de Graciano 1140-1142), las Decretales (de Gregorio IX, 1234); Digesto, Speculum iudiciale (Guillermo de Durante, de gran interés en el aspecto procesal). Y entre los poseedores, no podemos dejar de nombrar, en este año que celebramos el setecientos de su nacimiento, a Gil Álvarez, arcediano de cuenca y ya electo arzobispo de Toledo, quien goza entre las propiedades capitulares de los Evangelio de Lucas y de Juan, que fueron a preciados en 500 maravedís con una renta anual de 100 maravedís.

-

⁶⁰ A.C.C. I. Caj. 20, nº 500.

⁶¹ A.C.C. I. Caj. 10, nº 204, f. 58 v.

⁶² A.C.C. I. Caj. 25, nº 658. Los libros están descritos de la siguiente manera: "Otrosí, más una Biblia en latín en la qual ay los libros / de los Machabeos et el Nuevo Testamento conplidamente con el tractado de las Interpretaciones, et otro libro con los cuatro Evangelios glosado al modo de París, et otro libro Misal mixto, nuevo, fermoso, et otro libro ordinario del Oficio que perteneçe a los obispos, et una Biblia en ebrayco en dos volúmenes".

⁶³ Concretamente se conservan desde 1337, aunque hay grandes lagunas durante todo el siglo.

El comienzo del siglo XV nos trajo uno de los hitos claves de nuestra biblioteca, el momento en que se construyó el primer espacio expresamente para depósito de libros, independiente del sagrario o tesorería, adquiriendo personalidad propia dentro de las dependencias que el cabildo consideraba necesarias. Dos años después, en 1403, aparece ya construida y creemos que en perfecto funcionamiento, cuando en el Libro de Fábrica se asienta un gasto de 15 maravedís por "desollinar la librería e barrer la claustra e limpiar el corral e la privada"⁶⁴, y parece que no simplemente como depósito, sino como lugar de lectura y estudio⁶⁵.

Debido a lo fragmentario de la información, no podamos sacar conclusiones muy fiables al respecto, pero parece que el sistema de rentas a costa de los códices que veíamos en el siglo anterior ha cesado. No porque dejen de formar parte de los lotes que componen las rentas canonicales, sino porque a la vez que, ciertamente, se hacen más escasos, se ha cambiado la temática de los libros que se reciben como renta. En efecto, de los doce poseedores de códices por este concepto rentual, la mitad tienen Breviarios, que, como bien sabemos, es un libro litúrgico, utilizado generalmente para el rezo privado del oficio. Esto puede ser un indicador de las facilidades que está dando el cabildo para su lectura en un lugar más adecuado, que hiciera innecesario su salida de los muros catedralicios, evitando así más que posibles pérdidas. Para nuestra biblioteca, el siglo del otoño medieval comenzó con vitalidad de verdadera primavera. El cabildo se ha dado cuenta de la importancia de disponer de un lugar propio para colocar sus códices, ya que estos, aún siendo de valor elevado, debían tener un acceso más cómodo para el servicio de los estudiosos que el sagrario, lugar semisecreto donde hasta ese momento habían compartido espacio con los diplomas y el resto de objetos que consideraba como parte del tesoro catedralicio.

Junto a esta inauguración de lugar, e hipotético cambio de método utilitario, el siglo XV está cargado de buenas noticias bibliográficas. Veámoslas. En 1406 el arcediano de Cuenca, don Andrés Fernández de Salmerón, donó al cabildo un lote de doce libros⁶⁶, con los que se incrementó la temática de Derecho Canónico de que disponía la biblioteca capitular, ya que exclusivamente son de esta materia. Unos años después, en 1414⁶⁷, el tesorero fray Miguel, testó a favor del cabildo su biblioteca que estaba compuesta por 18 códices de Derecho, de alguna obra de santo Tomás de Aquino, y de comentarios sobre los *Evangelios*. No varía mucho la temática del pequeño lote de once libros que un año después dejó el arcediano de Cuenca, Andrés Fernández⁶⁸. Quizá porque aparecen por primera vez, tengamos que reseñar los *Comentarios a los Salmos* de Nicolás de Lyra y las

⁶⁴ A.C.C. I. Lib. nº 4, f. 13 r.

⁶⁵ Creemos que el que se mande deshollinar la librería puede significar que el lugar no es muy pequeño y con otros usos a los de mero depósito, pues al parecer se ha dispuesto algún sistema de calefacción, una chimenea o más probablemente un brasero, y velas para facilitar la lectura en los días oscuros invernales, todo lo cual produciría el inevitable hollín y humo que en apenas dos años ha llenado las paredes de suciedad con las consabidas telarañas que hizo inevitable su limpieza. De una forma muy general, pero que nos puede servir para hacernos idea de algunas características de las bibliotecas medievales, así como del mobiliario empleado en ellas, puede verse, H. ESCOLAR, *Historia de las bibliotecas*, Madrid, 1990, pp.187-195. Desde el punto de vista del valor que las bibliotecas bajomedievales encierran para el historiador de la cultura, es interesante la breve reflexión hecha por S. SANTIAGO-HOTERO, "La sistematización del saber y su transmisión entre la minoría culta: escuelas, universidades, escritura, libros y bibliotecas, en *Historia de España Ménendez Pidal*, XVI, Madrid, 1994, pp.792-828, sobre todo pp. 825-828, dedicadas a las "Bibliotecas".

⁶⁶ A.C.C. I. Caj. 31, nº 13.

⁶⁷ A.C.C. III. Actas Capitulares, nº 2, ff. 46 r-v.

⁶⁸ A.C.C. III. Actas capitulares, nº 2, f. 73 v.

Homilías de san Gregorio.

Sin embargo, el gran legado bibliográfico llegó a la muerte de uno de los personajes más singulares que ha tenido el cabildo conquense, el chantre don Nuño Álvarez de Fuente Encalada, estudiante y rector del Colegio de los Españoles de Bolonia. A Cuenca vino de la mano del obispo Álvaro de Isorna. Antes de su muerte ya había hecho donación al cabildo de su biblioteca⁶⁹, conservando el usufructo hasta su muerte y con la condición de que fuera pública para aquellas personas que carecieran de medios.

Como ya expuso el profesor Trenchs al estudiar este legado, la biblioteca, en número de 42 ejemplares, refleja la formación jurídica de su poseedor, con lo que viene a reforzar la materia común a las otras donaciones registradas. No faltan las obras de Derecho Canónico como el *Decreto* de Graciano, las *Decretales* de Gregorio IX, las *Clementinas*, recopiladas por Juan XXII, los comentarios a las mismas de varios tratadistas italianos, sin duda adquiridas en sus años estudiantiles bolonienses; ni tampoco el Derecho Civil con el *Código de Justiniano*, el *Inforciatum*, los *Digestos*, textos que, como indica el mencionado profesor, no podían faltar en una biblioteca medianamente especializada. También hay obras de tipo moral, las referentes a la Virgen y a las competencias de la Iglesia; entre otros el *De miseria conditionis humane* del papa Inocencio III, y el de *De laudibus Virginis Marie*, de Ramón Lull.

Como ya hemos señalado al hablar del archivo, la construcción de la girola, en la segunda mitad tardía del siglo XV⁷⁰, supuso una mejor accesibilidad a algunos espacios catedralicios, o, quizá simplemente, permitió una anexión al templo de estos locales a la mencionada girola, y, por ella al templo. En cualquier caso, dos importantes y tradicionales dependencias catedralicias, como son la sacristía o tesoro, construida en el pontificado de Rafael Galeote Riario (1493-1518)⁷¹, y la nueva sala capitular, en uso desde los años ochenta del siglo XV⁷², van a contar con acceso directo al deambulatorio. Una tercera dependencia va a tomar ahora un claro protagonismo. Nos referimos a la librería o biblioteca capitular.

Ya sabemos que en los primeros años de la decimoquinta centuria se ha habilitado un local expresamente para la librería, del que pensamos que ofrecía más servicios que los puramente de depósito bibliográfico, siendo utilizado como lugar de consulta y estudio, y en el que los libros estaban atados con cadenas al uso de la época. Este lugar se nos sitúa junto al sagrario, puesto que la referencia documental dice expresamente que fue derribada la pared del sagrario para hacer casa para la librería. El problema está en saber dónde se encontraba a principio de dicha centuria el sagrario o tesoro catedralicio cuya pared se "rompe" para construir la librería. Creo, que a lo más que podemos acercarnos, es a decir que se encontraba en los "corrales", y que estos se situaban en el espacio que quedaba entre los ábsides y la hoz del río Huecar. No hemos encontrado ninguna referencia exacta al lugar, por lo tanto nada impide pensar en una ubicación continuada para la librería desde el momento en que aparece su construcción, y este no sería otro que el ocupado hoy por la llamada "capilla Honda".

Desde finales de aquél siglo la identidad de lugares está más que probada. Ya

⁶⁹ La aceptación por el cabildo de la donación bibliográfica de don Nuño, está recogida en la sesión capitular de 18 de marzo de 1450 (A.C.C. III. Actas Capitulares, nº 5, ff. 119 v- 120 r). Este legado ya fue estudiado por J. TRENCHS ODENA, "La cultura jurídico-piadosa del Cabildo conquense (1450-1476), en *Livre el lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Régime. Colloque de la Casa de Velázquez*, París, 1981, pp. 35-45.

⁷⁰ G. PALOMO FERNÁNDEZ, *La catedral de Cuenca*, pp. 136-143.

⁷¹ G. PALOMO FERNÁNDEZ, La catedral de Cuenca, p. 153.

⁷² G. PALOMO FERNÁNDEZ, La catedral de Cuenca, p. 153.

hemos hecho mención a la noticia dada por la profesora Rokiski⁷³ señalando la ubicación de la librería o biblioteca en este lugar, y la profesora Palomo ratificó el hecho con el suficiente aporte documental⁷⁴. De igual modo yo mismo he encontrado más que abundantes noticias que no hacen dudar de este hecho. Me gustaría, no obstante, recalcar, la antigüedad de su emplazamiento, ya que los testimonios a que vengo haciendo alusión, siempre son indirectos en el sentido de que sirven de referencia para localizar y situar a la "nueva sala del cabildo", con referencias del siguiente tenor: "la sala nueva del cabildo que está junto a la librería". Esto nos permite pensar que la librería ocupaba un espacio bien conocido desde tiempo atrás, desde luego, anterior a que se construyera la sala capitular.

Durante el pontificado de Ramírez de Villaescusa sin duda que se efectuaron algunas obras de mejora puesto que su escudo se encuentra pegado en la pared del fondo, hoy detrás del retablo barroco, y, así mismo, campea en la encuadernación del libro central del tríptico bibliográfico que preside la puerta de acceso desde los vestuarios de capitulares. De esta forma, no es descabellado otorgar a este obispo el embellecimiento de la biblioteca de forma pareja a la sala capitular, lo que nos da idea de la importancia que alcanzó⁷⁵, cubriéndose con un artesonado de alfarjes de casetones hexagonales y estrellas de seis puntas.

Creemos que situada en este lugar desde 1401, cuando se la consideró con suficiente personalidad como para disponer de un espacio propio, recibió en agosto de 1554 la visita de los canónigos don Diego Ramírez y don Francisco de Heredia, comisionados por el cabildo para realizar inventario de "todos los libros de la dicha iglesia, ansy de cantoría como de lectura, por quanto hemos seido informados que faltan y han sacado muchos dellos y están fuera de la dicha librería".

Es este el primer inventario de que disponemos sobre el depósito bibliográfico capitular, y gracias a la preocupación mostrada por el cabildo para tener controlados sus libros, ha llegado hasta nosotros el conocimiento de una más que espléndida biblioteca, desde ningún punto sospechada a la vista de lo que las fuentes nos han venido revelando hasta aquí, lo que también nos interroga sobre la forma en que el cabildo logró reunir semejante colección.

No es ahora el momento de analizar este inventario, pues ello requiere un estudio detallado que ya hemos comenzado con su trascripción y que esperamos poder continuar de inmediato. Lo primero que nos sorprende es el número y la variedad de su obras, que sin entrar ahora a decir que tendría más o menos volúmenes que tal o cual otra institución de semejantes o parecidas características, hemos contabilizado un total de 793 libros (entre manuscritos e impreso), cantidad que para la facilidad con que adquirimos ahora los libros nos puede parecer mediocre, pero que sin duda para la época, todos sabemos que es más que aceptable.

⁷³ M. A. ROKISKI, *Arquitecturas de Cuenca, I*. Junta de Comunidades de castilla – La Mancha, 1995, pp. 52 -53.

⁷⁴ G. PALOMO FERNÁNDEZ, *La catedral de Cuenca*, p. 218, nota 558.

⁷⁵ No podemos olvidar el momento humanista de amor a los libros que estamos viviendo, y que por estos mismos años tuvieron lugar las construcciones de otras bibliotecas catedralicias. Sirva de ejemplo la de León, construida bajo el pontificado de Alonso de Valdivieso (1486 – 1500), una vez legada su biblioteca a la catedral. Una breve descripción de esta biblioteca puede verse en VALDÉS FERNÁNDEZ, M., *La Catedral de León*, Cuadernos de Arte Español nº 82, Madrid, 1993, p. 18. También a finales del s. XV se buscó una nueva ubicación para la biblioteca de la catedral de Sevilla, según nos dice Mª del C. ÁLVAREZ MÁRQUEZ, "La biblioteca capitular de la catedral hispalense en el siglo XV", *Archivo Hispalense*, 213 (1987) p. 6.

⁷⁶ A.C.C. III. Visitas, Leg. 422, Exp. 1

En primer lugar se registran los necesario para el culto, pudiéndose contemplar el completo repertorio para todos los tiempos del Año Litúrgicos y todas las horas que el Oficio Divino exigía para su cumplimiento - cantorales, santorales, libros de lecturas y dominicas, capitularios, procesionarios, libros de cantoría, canto de órgano, etc, en un total de 181 ejemplares en su mayoria manuscritos y perfectamente encuadernados en tablas cubiertas de cuero de diferentes colores, además de añadir el "incipit" y "explict", lo que individualiza perfectamente el códice, sin posibilidad de confusión con otro ejemplar.

Una vez asentados los libros litúrgicos, se pasa a reseñar los que en el propio inventario son designados como de "lectura". En total son 612, que se describen de una forma muy genérica en lo que respecta al autor y título de la obra, como es común en este tipo de documentos, mezclando los manuscritos y los impresos, agrupándolos por temas. Se alude al tipo de encuadernación, en cuanto a materia y color, frecuentemente al soporte escriturario, cuando este es el pergamino, y a la forma de la escritura, de mano o de molde; pero también hay otros muchos asientos en los que no se indica ninguno de estos detalles, por lo que, por ahora, no podemos indicar cuantos serían manuscritos y cuantos habían salido ya de la imprenta.

Como hemos visto en tiempos pasados, de entre los libros inventariados, una buena proporción se la llevan los libros sobre la Biblia y los de Derecho Civil y Canónico, con sus respectivos comentaristas, entre ellos los conocidos Bartolo y Baldo. Sin que hayamos podido hacer un estudio pormenorizado, doy a continuación alguno de los autores más conocidos que aparecen en nuestro inventario: Apuleyo, Aristóteles, Boecio, Calepino, Cicerón, Pablo de Castro, Eusebio de Cesaréa, Dante, Donato, Estrabón, Nicolás de Lyra, Pedro Lombardo, Marcial, Pomponio Mela, Oracio, Ovidio, Plinio, Plutarco, Prisciano, Ptolomeo, san Agustín, san Jerónimo, san Ambrosio, san Antonino de Florencia, san Anastasio, san Isidoro, san Gregorio, san Juan Crisóstomo, san León, santo Tomás, Séneca, Suetonio Tito Livio, Terencio, Alonso de Madrigal el Tostado, Lorenzo Valla, Santiago de la Voragine.

De alguna forma el inventario describe el espacio físico donde están colocados los libros. Empieza por el "asiento alto y viene a acabar a la parte de la ventana baxa", por lo que suponemos que estaba configurada en dos pisos, recorrido el superior por una especie de pasarela a la que se ascendería por una o varias escaleras. También se nos dice que algunas de sus ventanas tenían vidrieras. Los libros del piso superior están colocados en estanterías y plúteos, y atados con cadenas y llaves. Los del piso bajo están colocados en "bancos" o pupitres inclinados en torno a la pared y sin atar, lo que podría indicar una consulta más continuada y por eso de acceso más fácil, o porque eran considerados de menor valor.

Termina la visita con las recomendaciones de rigor, en este caso sobre la necesidad de encuadernar algunos ejemplares deteriorados, y, de acuerdo a lo que era uno de sus cometidos, se manda reclamar los libros prestados el convento de los dominicos de San Pablo, y al pueblo de Gil García y Madrigueras. Concluye con el mandato de "sacar una carta de excomunión" para todo aquel que tenga libros o cualquier otra cosa de la fábrica y no lo devuelva.

De nuevo surge la misma pregunta que nos hacíamos páginas atrás: ¿cómo se hizo el cabildo con semejante biblioteca? La respuesta que creemos más certera es, sencillamente, que la consiguió a través de donaciones. Es verdad que en los libros de Fábrica y de Actas aparecen numerosas noticias sobre variados aspectos tocantes al mundo del libro, como encargos a copistas, a iluminadores, encuadernadores, y a compras de papel y de pergamino, etc. Los datos que aportan son validos para la Edad Media y también para el resto de la vida de la Biblioteca, y ellos son muy claros al testimoniar que

los libros hechos por encargo o comprados pertenecen exclusivamente al grupo de los que llamamos litúrgicos o administrativos. No hemos encontrado ni un sólo encargo o compra de libros de temas diferentes a lo indicado. La razón está en lo que ya apuntó el canónigo de Toledo don Ramón Gonzálvez, "que la iglesia encarga y costea sólo aquellos libros que son de utilidad para el cumplimiento de sus fines religiosos"77, afirmación con la que estamos plenamente de acuerdo a la vista de los datos encontrados en nuestras fuentes, añadiendo, además, y de sus fines administrativos.

En 1584 se vuelve a mandar hacer inventario de la biblioteca, que aún sigue en el mismo lugar⁷⁸. En esta ocasión se dejan al margen los libros litúrgicos, recogiéndose los de "Cánones, Leyes, Theología y Phylosophía", en un total de 612, coincidiendo exactamente con la relación hecha años atrás. En esta ocasión el canónigo penitenciario, Gonzalo Muñoz, pone la diligencia de haber visto la anterior relación y actuar por comisión del Santo Oficio, para examinar la biblioteca capitular. A su entender la mayor parte de ellos son "escritos de mano y de mucha antigüedad y autoridad y provecho y están fuera de toda sospecha de los herejes y errores de nuestro tiempo, y los que son de molde, están censurados y pasados por el catálogo de los libros prohibidos del Santo Oficio". Hace referencia expresa a una Biblia de mano, aunque únicamente es el Pentateuco, traducida de latín a romance por el rey Alfonso el Sabio, "el cual libro, aunque está reprobado, por estar en Roma cosa de la Biblia, se debería pidir licencia a las señores inquisidores para tenerse guardado en esta librería como cosa curiosa y segura, que no dará en manos de gente popular, de donde pueda aver peligro, y a los doctos podría aprovechar."

De nuevo, en el último folio del inventario, se pone una diligencia, fechada en 1614, de haberse vuelto a expurgar la librería por comisión del Santo Oficio con el Catálogo expurgatorio de 1612 y, además de reiterar su bondad, por ser "antigua", lo que nos interesa destacar, es la aclaración que se hace de que "ya no hay tantos" libros como en la lista anterior que sirve de base para el cotejo.

Creemos que cuando tiene lugar esta indicación la biblioteca hace ya algunos años que ha comenzado su declive. En 1591⁷⁹ el canónigo obrero da cuanta al cabildo de haberse acabado de aderezar la capilla que se había ordenado hacer "en la pieça de la librería para que los beneficiados de la iglesia allí puedan decir misa". Indica que ya están hechos los altares, uno mayor y más principal enfrente, como se entra, y dos colaterales, aunque falta de adornarlos de frontales y ornamentos". Y en 1598⁸⁰ se ofrecen voluntariamente dos capitulares para poner orden en la librería, porque desde que se mudó "de la capilla nueva que agora es de los señores canónigos a otro aposento que está más adentro y se revolvieron los libros nunca se han puesto por su orden". Este lugar "más adentro", es el que hoy sirve de vestuarios a los señores canónigos, pero no terminó aquí su peregrinaje, y consecuentemente su deterioro. En 1613⁸¹ se la trasladó "a la sala que se hizo para contaduría", ya que los mozos de coro deben hacer sus ejercicios donde "está la librería".

El siglo XVII, como sucedía también en lo tocante al archivo, es muy parco en noticias bibliográficas, y desde luego, ninguna de relevante información. De nuevo tendremos que esperar a los años treinta del siglo de las Luces para saber lo que le ha pasado con el correr del tiempo a nuestra Biblioteca. Y, desde luego, las noticias no

⁷⁷ R. GONZÁLVEZ RUIZ, "Evolución histórica de la Biblioteca capitular de Toledo", en *El libro antiquo* español. IV. Coleccionismo y Bibliotecas (Siglos XV-XVIII), Salamanca, 1998, p. 245.

A.C.C. III, Visitas, Leg. 422.

⁷⁹ A.C.C. III. Actas Capitulares, nº 79, f. 6r.

⁸⁰ A.C.C. III Actas capitulares, nº 86, f 41v.

⁸¹ A.C.C. III. Actas capitulares, nº 101, f. 23v.

pueden ser más desalentadoras, aunque vengan cargadas de esperanza.

En efecto, el 30 de septiembre de 1733, se recoge el siguiente Acta Capitular, en la que escuchamos ambos extremos de labios del secretario capitular, dice así:

"El Sr. Dr. Duro, vicedeán, propuso que el Sr. Dr. D. Fernando de la Encina, abad de Santiago y canónigo, considerando que en esta santa iglesia había habido Librería, y por antigua y mal cuidada se a perdido, y solo ay algunos despojos en la sacristía de la capilla onda, y que la que oy tiene el dicho Sr. es de mucha consideración y podría ser de gran utilidad para muchas urgencias y negocios, por haverse desecho la que abía en esta ciudad, y creer que a su imitación otros señores la aumentarán, suplicaba al cabildo, como lo hacía en nombre de dicho Sr., aceptase la donación que desde luego hace della para después de su fallecimiento. Como así mismo los siete mil y quinientos reales para ayuda a costear la oficina y sitio donde se aya de poner, para el fin que desea // ^(f. 113 r), pues premeditado dónde se puede hacer, juzga ser en el claustro, consiguiente a la obra de la Secretaría, y de la misma magnificencia..."⁸².

Creo que poco más se puede añadir a lo narrado. La librería, de la que tan orgullosos nos mostrábamos en páginas anteriores, ha desaparecido. Únicamente hemos localizado dos de los códices que tuvo en su día: El *Fuero de Cuenca*, probablemente escrito a mediados del siglo XIII, hoy en la Biblioteca de El Escorial⁸³, y las *Constituciones del Colegio-Universidad de San Antonio de Porta Celi de Sigüenza*, de la segunda mitad tardía del siglo XV, que aún se conserva en nuestro archivo⁸⁴.

En su lugar la catedral cuenta con la donada por el Dr. De la Encina y por algunos otros miembros del cabildo que siguieron su ejemplo, como él mismo había pensado que sucedería. Con justicia, pues, podemos considerar a don Fernando fundador de la actual biblioteca capitular. Muchos de sus actuales libros llevan el "ex libris", de dicho canónigo, verdadero mecenas de la cultura libraria catedralicia, pues su biblioteca personal contaba con 677 libros⁸⁵, y pasó por completo al cabildo en 1740, año de su muerte. Sin duda que otros ilustres capitulares le imitaron, y como era tradición desde los orígenes de nuestra catedral, engrosaron con sus donaciones la colección bibliográfica que en la actualidad se compone de 1871 volúmenes, impresos entre los siglos XVI y XIX, cuya temática se decanta, como también es tradicional, por las obras en ambos derechos, sin que falten los tratados de Sagrada Escritura y de Teología Moral y Dogmática. No obstante cuenta, así mismo, con libros de Filología, Genealogía y de temas históricos, quizá los de más interés, al ser muchos de ellos de temas locales, de los que algunos proceden de nuestro ilustre canónigo y bibliófilo.

Con el recuerdo de su nombre y agradeciéndole su gesto y su amor a los libros, de los pocos amigos que te critican enseñando, pongo fin a estas páginas.

-

⁸² A.C.C. III. Actas capitulares, nº 220, ff. 113r-v.

 $^{^{\}rm 83}$ Puede verse a este respecto mi artículo "El códice escurialense".

⁸⁴ A.C.C. III. Libros, nº 370.

⁸⁵ J. L. BARRIO MOYA, A. CHACÓN, "La Biblioteca y las colecciones artísticas del rodense Don Fernando de la Encina, canónigo de la catedral de Cuenca (1740)", *Al-Basit*, 18 (1986, segunda época) pp. 121-153.